UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 066-2024-FCE-D

Ayacucho, 08 de febrero de 2024

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2377601 de fecha 20 de diciembre de 2023 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; y en virtud de la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU que delega atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con Memorando N° 020-2024-UNSCH-FCE de fecha 12 de enero de 2024, se designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS, profesor principal; Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, profesor asociado; y Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO, profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del docente solicitante;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando S/N° con fecha 05 de febrero de 2024 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 artículo del Reglamento General (parte I);

Que, en consonancia con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU que delega atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se procedió con el análisis del resultado de la evaluación y calificación del expediente del Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia se advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se declara procedente la solicitud de ratificación de nombramiento del docente solicitante, con puntaje total de 382.00 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 22 de diciembre de 2016 al 21 de diciembre de 2023 (RCU Nº 613-2017-UNSCH-CU) y se pronuncia por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 066-2024-FCE-D

por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 22 de diciembre de 2023 al 21 de diciembre de 2030;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas pertinentes, el proceso de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, procede su aprobación y trámite correspondiente; por lo que en virtud de la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU que delega atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO UNSCH

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Dr. Elo Esteban FERIA MACIZO**, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años a partir del 22 de diciembre de 2023 al 21 de diciembre de 2030.**

Artículo 2º.- REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario, el presente acto administrativo y el respectivo expediente en 143 folios, un libro y 5 guías espiraladas para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DALL
Dr. Eloy E. FERIA MACIZO
Archivo
VRTH/mqa